



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-2021-00145115- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Lic. Erika Giovana, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, referido a las solicitudes de licencias presentadas por estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la situación de pandemia y la modalidad de teletrabajo se ha implementado una nueva forma de tramitación de las licencias estudiantiles. Las y los estudiantes completan un formulario virtual y envían por correo a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la documentación respaldatoria.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en la RHCCETS 82/08 y demas reglamentaciones que contemplan las licencias estudiantiles.

Que en IF-2021-00690385-UNC-SAE#FCS, se agrega el listado de estudiantes solicitantes de las licencias.

Que obran el expediente la documentación respaldatoria requerida por las disposiciones reglamentarias vigentes.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia por enfermedad a Rocío Valentina Quiroga Camargo, DNI: 40485519, por el período 7/05 al 18/06/2021; Francisco Salamanca, DNI: 41410648, por el período 2/06 al 15/06/2021; Micaela Ayelen Amaya, DNI: 40296388, por el período 2/07 al 16/07/2021 y a Sol Maria Gonzalez Granda, DNI: 42442410, por el período 7/09 al 7/10/2021 de acuerdo a lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles. IF-2021-00690385-UNC-SAE#FCS

Artículo 2º: Protocolizar. Notificar. Comunicar a los/as interesados/as, al Área Enseñanza de la FCS y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCS para sus efectos, oportunamente, archivar.

